**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-181-2023**

**SIAD 626776**

**Consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1-2

ANEXO

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-181-2023 de fecha 23 de octubre de 2023, emitido por la directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría Interna de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI: 00031, respecto la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de auditoría CAI: 00031, Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Mediante notificación de informe O-DIDAI-No. 633-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

Por medio de notificación de informe O-DIDAI-No. 634-2023 de fecha 19 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Auditoría Interna, informó a la viceministra administrativa sobre el resultado obtenido derivado de la Auditoría de cumplimiento respecto a verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

A su vez la viceministra administrativa con oficio VDA-873-2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, trasladó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, el resultado obtenido respecto al cumplimiento para verificar que la subvención asignada a los Institutos por Cooperativa se utilice conforme a la normativa legal vigente, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna.

Por medio de oficio DIDAI/SUB-181-2023-1 de fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección de Auditoría Interna hizo del conocimiento al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché el nombramiento O-DIDAI/SUB-181-2023, y se solicitó informara sobre las acciones realizadas, respecto a las recomendaciones contenidas en el informe CAI:00031, sin embargo, el plazo venció el 25 de octubre de 2023 y no hubo pronunciamiento.

Así mismo, mediante oficio DIDAI/SUB-181-2023-2 de fecha 26 de octubre de 2023, se trasladó al director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Quiché el formulario seguimiento a recomendaciones SR1 para que fuera firmado y sellado, en respuesta con fecha 27 de octubre de 2023, mediante correo electrónico institucional, remitió el archivo en formato PDF titulado formulario SARA Quiché, el cual se pudo abrir, por lo cual remitió otro archivo titulado SARA seguimiento DIDEDUC de Quiché y en el mismo en el aparado de acciones realizadas consignaron algunos comentarios, sin embargo, lo que correspondía era firmar y sellar lo cual no fue realizado.

Los oficios e información antes indicados fueron remitidos a los correos electrónicos institucionales de la Dirección Departamental de Educación de Quiché [wsoberaniz@mineduc.gob.gt](mailto:wsoberaniz@mineduc.gob.gt) y [cmlopez@mineduc.gob.gt](mailto:cmlopez@mineduc.gob.gt).

El resultado de no poder determinar el estado actual de las recomendaciones cabe la posibilidad de una sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

La Dirección de Auditoría Interna realizó el primer seguimiento y desconoce el estado actual de las recomendaciones, siendo responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Quiché realizar las gestiones y el seguimiento.

Derivado a la falta de atención y pronunciamiento de lo solicitado por la Dirección de Auditoría Interna, se recomienda que en futuros o sucesivos requerimientos de información se cumpla con lo solicitado, con la finalidad de dar atención a la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, Capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna en enunciado 20 el cual estipula: plazos para la presentación de información.

**ANEXO**

****

****